



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - RÉGIMEN ESPECIAL - PARA LA
EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN LAS PLANTAS FÍSICAS
DE LAS SEDES: PRINCIPAL, VÍCTOR MANUEL MENESES, SAN ANTONIO Y LAS
AMÉRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO,
QUE INCLUYE TRABAJOS DE REPARACIÓN, PINTURA, MEJORAS EN SISTEMAS
HIDROSANITARIOS, TECHOS, BAÑOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS
PARA LA CONSERVACIÓN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES**

Ciudad y fecha: PITALITO HUILA 22 DE MAYO DE 2025
Nombre del funcionario que lo diligencia: MARY ARDILA DÍAZ
Dependencia que lo solicita: RECTORÍA
Tipo de Contratación: CONTRATO DE OBRA.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia, como norma suprema, establece que uno de los fines esenciales del Estado es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. En el ámbito educativo, la política nacional de calidad, definida en el Plan Decenal de Educación y en los Planes Sectoriales de Educación, prioriza el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para alcanzar metas en eficiencia, calidad, cobertura y pertinencia del servicio educativo.

En este contexto, la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito debe implementar estrategias para mejorar la calidad educativa, reducir la deserción escolar y ampliar la cobertura, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Actualmente, la Institución Educativa atiende aproximadamente 4.027 estudiantes y cuenta con un equipo conformado por 7 directivos docentes, 138 docentes, 1 docente orientador(a), 5 auxiliares administrativos, 5 auxiliares de servicios generales y 1 celador. Para garantizar el adecuado desarrollo de sus funciones académicas y administrativas, es fundamental disponer de los recursos y herramientas necesarias que optimicen la gestión educativa.

En este marco, y en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional: "Una Institución de Alta Calidad Educativa y Humana", se requiere contratar EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS SEDES: PRINCIPAL, VÍCTOR MANUEL MENESES, SAN ANTONIO Y LAS AMÉRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, QUE INCLUYE TRABAJOS DE REPARACIÓN, PINTURA, MEJORAS EN SISTEMAS HIDROSANITARIOS, TECHOS, BAÑOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES; para lo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de una contratación de REGIMEN ESPECIAL; según Manual de Contratación de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito.

I. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

En el marco del mantenimiento preventivo y correctivo de las sedes educativas pertenecientes a la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, se identificaron diversas fallas estructurales y funcionales en los sistemas hidrosanitarios, techos, baterías sanitarias y accesorios de uso diario. Estas condiciones afectan directamente la salubridad, seguridad y bienestar de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Entre las necesidades detectadas se encuentran:

- Fugas de agua en lavamanos y llaves deterioradas.
- Goteras en techos de aulas que ponen en riesgo la integridad de materiales didácticos y equipos escolares.
- Deterioro de bajantes y sistemas de evacuación de aguas lluvias.
- Inadecuado estado de los baños, especialmente en lo referente a accesorios y funcionalidad de las unidades sanitarias.
- Requerimiento urgente de adecuación total del baño de profesores en la sede Las Américas, por encontrarse fuera de servicio y no cumplir condiciones mínimas de uso.

Estas intervenciones son necesarias para garantizar condiciones adecuadas de higiene, seguridad y confort en los espacios educativos, previniendo así riesgos de accidentes, enfermedades y daños a la infraestructura.

Las actividades están alineadas con el **Decreto No. 1075 de 2015**, específicamente en el **Artículo 2.3.1.6.3.11**, *Utilización de los recursos*. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: numeral 2: "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva."

El **Consejo Directivo** de la institución ha aprobado el gasto mediante **Acta No. 1 de 25 de febrero de 2025**. Las obras están incluidas en el **Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de 2025**, asegurando que el proyecto esté debidamente planificado y se ajuste a las necesidades institucionales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, en atención a las necesidades identificadas en sus sedes Principal, Víctor Manuel Meneses, San Antonio y Las Américas, requiere la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación de infraestructura física, con el fin de garantizar condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad, salubridad y confort para la comunidad educativa.

A. Objeto del Contrato

EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA ES LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS SEDES: PRINCIPAL, VÍCTOR MANUEL MENESES, SAN ANTONIO Y LAS AMÉRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, QUE INCLUYE TRABAJOS DE REPARACIÓN, PINTURA, MEJORAS EN SISTEMAS HIDROSANITARIOS, TECHOS, BAÑOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

B. Clasificación UNSPSC.

El objeto del Presente Contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

UNSPSC: 72102900 / 72121400 / 72151300 / 72154031

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
F - SERVICIOS	72 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.	10 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIONES CONSTRUCCIONES INSTALACIONES	DE 29 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN INSTALACIONES.
		12 - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EDIFICACIONES RESIDENCIALES.	DE 14 - SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE ESCUELAS.
		15 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN COMERCIO ESPECIALIZADO	DE 13 - SERVICIO DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL COLGADURA
			40 - SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

C. Especificaciones Técnicas

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito requiere la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación de infraestructura en las sedes Principal, Víctor Manuel Meneses, San Antonio y Las Américas. Los trabajos deben realizarse conforme a las siguientes especificaciones técnicas:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1. SEDE PRINCIPAL:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA
1.1	CAMBIO DE ACCESORIOS INTERNOS EN BAÑOS: INCLUYE SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE ÁRBOLES DE TUBERÍAS, LLAVES INTERNAS, TUBOS Y CONEXIONES EN BAÑOS DE ESTUDIANTES (HOMBRES Y MUJERES). MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUIDOS.	UNIDAD
1.2	MANTENIMIENTO DE TECHOS Y REPARACIÓN DE GOTERAS EN LAS AULAS	UNIDAD
1.3	PINTURA DE PORTONES	UNIDAD
1.4	ARREGLO DE PUPITRES: CONSISTE EN SOLDAR	UNIDAD

2. VÍCTOR MANUEL MENESES:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA
2.1	INSTALACIÓN Y CAMBIO DE LLAVES DE LAVAMANOS: INCLUYE LA INSTALACIÓN DE LLAVE EN LAVAMANOS DE HOMBRES Y EL CAMBIO DE LLAVE EN BAÑO DE MUJERES. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL.	UNIDAD
2.2	COLOCACIÓN DE BAJANTES: INCLUYE LA COLOCACIÓN DE TRES BAJANTES EN LAVAMANOS Y UN BAJANTE EN BAÑO DE MUJERES. REQUIERE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	UNIDAD
2.3	LEVANTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS: INCLUYE EL LEVANTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CUATRO BAÑOS, INCLUYENDO UN BAÑO ADICIONAL. REQUIERE INSUMOS Y HERRAMIENTAS.	UNIDAD
2.4	CAMBIO DE ACCESORIOS EN BAÑOS DE MUJERES: INCLUYE EL CAMBIO DE ACCESORIOS EN CUATRO BAÑOS DE MUJERES REQUIERE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	UNIDAD

3. SEDE SAN ANTONIO:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA
3.1	REPARACIÓN DE LLAVE EN LAVAMANOS DE NIÑOS: REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL	UNIDAD
3.2	CAMBIO DE ACCESORIOS INTERNOS EN BAÑO DE PROFESORES: INCLUYE LA SUSTITUCIÓN DE ACCESORIOS INTERNOS COMO ÁRBOLES, TUBOS Y LLAVES EN EL BAÑO DE PROFESORES. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIALES	UNIDAD
3.3	MANTENIMIENTO DE 3 BAÑOS DE NIÑOS: INCLUYE LIMPIEZA, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE TRES BAÑOS INFANTILES PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL.	UNIDAD
3.4	CAMBIO DE ACCESORIOS INTERNOS EN BAÑOS NIÑAS: INCLUYE SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE ÁRBOLES DE TUBERÍAS, LLAVES INTERNAS, TUBOS Y CONEXIONES EN BAÑOS DE ESTUDIANTES (HOMBRES Y MUJERES). MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUIDOS.	UNIDAD
3.5	REPARACIÓN DE LLAVE EN LAVAMANOS DE NIÑAS: INCLUYE LA REPARACIÓN DE LA LLAVE EN EL LAVAMANOS DEL ÁREA DE NIÑAS. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL	UNIDAD



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

4. SEDE LAS AMÉRICAS:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA
4.1	MANTENIMIENTO DE TECHOS Y REPARACIÓN DE GOTERAS EN LAS AULAS	UNIDAD
4.2	ARREGLO DE LAVAMANOS POR ESCAPE DE AGUA: INCLUYE LA REPARACIÓN DEL LAVAMANOS AFECTADO POR FUGA DE AGUA. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL	UNIDAD
4.3	ADECUACIÓN COMPLETA DE BAÑO DE PROFESORES: INCLUYE EL DESMONTAJE Y RETIRO DE PIEZAS SANITARIAS EXISTENTES (INODORO Y LAVAMANOS), DEMOLICIÓN DEL PISO Y DESMONTE DE LA TUBERÍA ANTIGUA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVAS REDES HIDROSANITARIAS EN PVC, INSTALACIÓN DE INODORO Y LAVAMANOS NUEVOS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (GRIFERÍA, SIFÓN, VÁLVULA), SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISO ANTIDESLIZANTE, Y EJECUCIÓN DE ACABADOS FINALES QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL ESPACIO INTERVENIDO.	GLOBAL

D. Obligaciones.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Obligaciones Específicas:

- El contratista deberá cumplir con el objeto de contrato de obra pública de la EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS SEDES: PRINCIPAL, VÍCTOR MANUEL MENESES, SAN ANTONIO Y LAS AMÉRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, QUE INCLUYE TRABAJOS DE REPARACIÓN, PINTURA, MEJORAS EN SISTEMAS HIDROSANITARIOS, TECHOS, BAÑOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONESa todo costo, en los términos señalados en los estudios previos y en la propuesta presentado.
- Rendir y elaborar informes, actividades y demás acciones que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- El contratista debe presentar factura o cuenta de cobro; según sea el caso; detallando por cada bien sus características, el valor unitario, impuestos a que haya lugar y valor total de los bienes.
- Descripción de las actividades:

1. SEDE PRINCIPAL:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA
1.1	CAMBIO DE ACCESORIOS INTERNOS EN BAÑOS: INCLUYE SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE ÁRBOLES DE TUBERÍAS, LLAVES INTERNAS, TUBOS Y CONEXIONES EN BAÑOS DE ESTUDIANTES (HOMBRES Y MUJERES). MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUIDOS.	UNIDAD



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1.2	MANTENIMIENTO DE TECHOS Y REPARACIÓN DE GOTERAS EN LAS AULAS	UNIDAD
1.3	PINTURA DE PORTONES	UNIDAD
1.4	ARREGLO DE PUPITRES: CONSISTE EN SOLDAR	UNIDAD
2. VÍCTOR MANUEL MENESES:		

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA
2.1	INSTALACIÓN Y CAMBIO DE LLAVES DE LAVAMANOS: INCLUYE LA INSTALACIÓN DE LLAVE EN LAVAMANOS DE HOMBRES Y EL CAMBIO DE LLAVE EN BAÑO DE MUJERES. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL.	UNIDAD
2.2	COLOCACIÓN DE BAJANTES: INCLUYE LA COLOCACIÓN DE TRES BAJANTES EN LAVAMANOS Y UN BAJANTE EN BAÑO DE MUJERES. REQUIERE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	UNIDAD
2.3	LEVANTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS: INCLUYE EL LEVANTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CUATRO BAÑOS, INCLUYENDO UN BAÑO ADICIONAL. REQUIERE INSUMOS Y HERRAMIENTAS.	UNIDAD
2.4	CAMBIO DE ACCESORIOS EN BAÑOS DE MUJERES: INCLUYE EL CAMBIO DE ACCESORIOS EN CUATRO BAÑOS DE MUJERES REQUIERE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	UNIDAD

3. SEDE SAN ANTONIO:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA
3.1	REPARACIÓN DE LLAVE EN LAVAMANOS DE NIÑOS: REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL	UNIDAD
3.2	CAMBIO DE ACCESORIOS INTERNOS EN BAÑO DE PROFESORES: INCLUYE LA SUSTITUCIÓN DE ACCESORIOS INTERNOS COMO ÁRBOLES, TUBOS Y LLAVES EN EL BAÑO DE PROFESORES. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIALES	UNIDAD
3.3	MANTENIMIENTO DE 3 BAÑOS DE NIÑOS: INCLUYE LIMPIEZA, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE TRES BAÑOS INFANTILES PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL.	UNIDAD
3.4	CAMBIO DE ACCESORIOS INTERNOS EN BAÑOS NIÑAS: INCLUYE SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE ÁRBOLES DE TUBERÍAS, LLAVES INTERNAS, TUBOS Y CONEXIONES EN BAÑOS DE ESTUDIANTES (HOMBRES Y MUJERES). MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUIDOS.	UNIDAD
3.5	REPARACIÓN DE LLAVE EN LAVAMANOS DE NIÑAS: INCLUYE LA REPARACIÓN DE LA LLAVE EN EL LAVAMANOS DEL ÁREA DE NIÑAS. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL	UNIDAD

4. SEDE LAS AMÉRICAS:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA
4.1	MANTENIMIENTO DE TECHOS Y REPARACIÓN DE GOTERAS EN LAS AULAS	UNIDAD
4.2	ARREGLO DE LAVAMANOS POR ESCAPE DE AGUA: INCLUYE LA REPARACIÓN DEL LAVAMANOS AFECTADO POR FUGA DE AGUA. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL	UNIDAD
4.3	ADECUACIÓN COMPLETA DE BAÑO DE PROFESORES: INCLUYE EL DESMONTAJE Y RETIRO DE PIEZAS SANITARIAS	GLOBAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

EXISTENTES (INODORO Y LAVAMANOS), DEMOLICIÓN DEL PISO Y DESMONTE DE LA TUBERÍA ANTIGUA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVAS REDES HIDROSANITARIAS EN PVC, INSTALACIÓN DE INODORO Y LAVAMANOS NUEVOS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (GRIFERÍA, SIFÓN, VÁLVULA), SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISO ANTIDESLIZANTE, Y EJECUCIÓN DE ACABADOS FINALES QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL ESPACIO INTERVENIDO.

e) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

1. Obligaciones Generales:

- a) Cumplir con la EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS SEDES: PRINCIPAL, VÍCTOR MANUEL MENESES, SAN ANTONIO Y LAS AMÉRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, QUE INCLUYE TRABAJOS DE REPARACIÓN, PINTURA, MEJORAS EN SISTEMAS HIDROSANITARIOS, TECHOS, BAÑOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, del contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- b) Rendir y elaborar informes, actividades y demás acciones que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- c) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.
- d) Responder en los plazos que la IEM Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- e) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda; por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- f) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
- g) Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
- h) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- j) Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- k) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad, con lo establecido en las leyes 80 de 1993. 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
- l) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato.

2. Obligaciones de la Institución Educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- a) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas.
- b) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
- c) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

E. Plazo para la ejecución del contrato

Diez días (10) máximo, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

F. Lugar de ejecución del Contrato y/o sitio de entrega.

El contratista realizará los trabajos objeto del presente contrato en las **Sedes Principal, Víctor Manuel Meneses, San Antonio y Las Américas** de la **Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito**, ubicada en el municipio de **Pitalito, departamento del Huila**.

La ejecución de las obras deberá realizarse en el lugar previamente indicado, cumpliendo con las condiciones técnicas, de seguridad y cronograma acordado con la institución educativa. El contratista deberá coordinar con la supervisión del contrato para garantizar que las actividades no interfieran con el desarrollo de las clases y demás procesos institucionales.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación es mediante **CONVOCATORIA PÚBLICA SIMPLIFICADA**, regulada por el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, por la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

IV. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

A. Análisis del Sector – Estudio del Mercado.

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, en atención a la necesidad identificada para la adecuación y mantenimiento de las sedes: Principal, Víctor Manuel Meneses, San Antonio y Las Américas, realizó un estudio de mercado con el fin de establecer los costos de los componentes requeridos y determinar un valor estimado para la contratación.

Dado el objeto del contrato y la cuantía del proceso, la modalidad de contratación se rige por lo estipulado en el Manual de Contratación institucional para montos equivalentes hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), aplicando el mecanismo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

de Convocatoria Pública Simplificada del Régimen Especial, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

B. Cotizaciones.

Con el fin de contar con información representativa del mercado sobre los precios de los trabajos requeridos —incluyendo costos directos e indirectos— la IEM Nacional solicitó y obtuvo las siguientes cotizaciones:

- Cotización 1: Diego Edinson Ceballos
- Cotización 2: Tulio Enrique Quisaboni

Estas cotizaciones fueron consideradas para establecer el valor de referencia del contrato, conforme a los lineamientos normativos y al principio de eficiencia del gasto público.

1. SEDE PRINCIPAL:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
1.1	CAMBIO DE ACCESORIOS INTERNOS EN BAÑOS: INCLUYE SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE ÁRBOLES DE TUBERÍAS, LLAVES INTERNAS, TUBOS Y CONEXIONES EN BAÑOS DE ESTUDIANTES (HOMBRES Y MUJERES). MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUIDOS.	UNIDAD	6	\$ 480.000	\$ 510.000
1.2	MANTENIMIENTO DE TECHOS Y REPARACIÓN DE GOTERAS EN LAS AULAS	UNIDAD	6	\$ 600.000	\$ 600.000
1.3	PINTURA DE PORTONES	UNIDAD	3	\$ 900.000	\$ 960.000
1.4	ARREGLO DE PUPITRES: CONSISTE EN SOLDAR	UNIDAD	150	\$ 1.200.000	\$ 1.275.000
SUB TOTAL				\$ 3.180.000	\$ 3.345.000

2. VÍCTOR MANUEL MENESES:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
2.1	INSTALACIÓN Y CAMBIO DE LLAVES DE LAVAMANOS: INCLUYE LA INSTALACIÓN DE LLAVE EN LAVAMANOS DE HOMBRES Y EL CAMBIO DE LLAVE EN BAÑO DE MUJERES. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL.	UNIDAD	3	\$ 300.000	\$ 330.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

2.2	COLOCACIÓN DE BAJANTES: INCLUYE LA COLOCACIÓN DE TRES BAJANTES EN LAVAMANOS Y UN BAJANTE EN BAÑO DE MUJERES. REQUIERE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	UNIDAD	4	\$ 280.000	\$ 320.000
2.3	LEVANTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS: INCLUYE EL LEVANTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CUATRO BAÑOS, INCLUYENDO UN BAÑO ADICIONAL. REQUIERE INSUMOS Y HERRAMIENTAS.	UNIDAD	4	\$ 600.000	\$ 600.000
2.4	CAMBIO DE ACCESORIOS EN BAÑOS DE MUJERES: INCLUYE EL CAMBIO DE ACCESORIOS EN CUATRO BAÑOS DE MUJERES. REQUIERE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	UNIDAD	4	\$ 320.000	\$ 340.000
SUBTOTAL				\$ 1.500.000	\$ 1.590.000
3. SEDE SAN ANTONIO:					
ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
3.1	REPARACIÓN DE LLAVE EN LAVAMANOS DE NIÑOS: REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL	UNIDAD	1	\$ 100.000	\$ 110.000
3.2	CAMBIO DE ACCESORIOS INTERNOS EN BAÑO DE PROFESORES: INCLUYE LA SUSTITUCIÓN DE ACCESORIOS INTERNOS COMO ÁRBOLES, TUBOS Y LLAVES EN EL BAÑO DE PROFESORES. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIALES	UNIDAD	1	\$ 150.000	\$ 150.000
3.3	MANTENIMIENTO DE 3 BAÑOS DE NIÑOS: INCLUYE LIMPIEZA, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE TRES BAÑOS INFANTILES PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL.	UNIDAD	3	\$ 480.000	\$ 510.000
3.4	CAMBIO DE ACCESORIOS INTERNOS EN BAÑOS NIÑAS: INCLUYE SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE ÁRBOLES DE TUBERÍAS, LLAVES INTERNAS, TUBOS Y CONEXIONES EN BAÑOS DE ESTUDIANTES (HOMBRES Y MUJERES). MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUIDOS.	UNIDAD	3	\$ 480.000	\$ 510.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

3.5	REPARACIÓN DE LLAVE EN LAVAMANOS DE NIÑAS: INCLUYE LA REPARACIÓN DE LA LLAVE EN EL LAVAMANOS DEL ÁREA DE NIÑAS. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL	UNIDAD	1	\$ 100.000	\$ 100.000
SUBTOTAL				\$ 1.310.000	\$ 1.380.000
4. SEDE LAS AMÉRICAS:					
ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
4.1	MANTENIMIENTO DE TECHOS Y REPARACIÓN DE GOTERAS EN LAS AULAS	UNIDAD	13	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
4.2	ARREGLO DE LAVAMANOS POR ESCAPE DE AGUA: INCLUYE LA REPARACIÓN DEL LAVAMANOS AFECTADO POR FUGA DE AGUA. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL	UNIDAD	1	\$ 150.000	\$ 150.000
4.3	ADECUACIÓN COMPLETA DE BAÑO DE PROFESORES: INCLUYE EL DESMONTAJE Y RETIRO DE PIEZAS SANITARIAS EXISTENTES (INODORO Y LAVAMANOS), DEMOLICIÓN DEL PISO Y DESMONTE DE LA TUBERÍA ANTIGUA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVAS REDES HIDROSANITARIAS EN PVC, INSTALACIÓN DE INODORO Y LAVAMANOS NUEVOS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (GRIFERÍA, SIFÓN, VÁLVULA), SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISO ANTIDESLIZANTE, Y EJECUCIÓN DE ACABADOS FINALES QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL ESPACIO INTERVENIDO.	GLOBAL	1	\$ 3.800.000	\$ 3.850.000
SUBTOTAL				\$ 5.250.000	\$ 5.300.000
TOTAL				\$ 11.240.000	\$ 11.615.000

C. Promedio. Determinación del Valor del Contrato:

Teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas; la IEM Nacional obtiene el siguiente promedio, incluidos los costos directos e indirectos; con el fin de que sirva de referencia al posible valor del contrato.

1. SEDE PRINCIPAL:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1.1	CAMBIO DE ACCESORIOS INTERNOS EN BAÑOS: INCLUYE SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE ÁRBOLES DE TUBERÍAS, LLAVES INTERNAS, TUBOS Y CONEXIONES EN BAÑOS DE ESTUDIANTES (HOMBRES Y MUJERES). MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUIDOS.	UNIDAD	6	\$ 82.500	\$ 495.000
1.2	MANTENIMIENTO DE TECHOS Y REPARACIÓN DE GOTERAS EN LAS AULAS	UNIDAD	6	\$ 100.000	\$ 600.000
1.3	PINTURA DE PORTONES	UNIDAD	3	\$ 310.000	\$ 930.000
1.4	ARREGLO DE PUPITRES: CONSISTE EN SOLDAR	UNIDAD	150	\$ 8.250	\$ 1.237.500
SUB TOTAL				\$ 500.750	\$ 3.262.500

2. VÍCTOR MANUEL MENESES:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
2.1	INSTALACIÓN Y CAMBIO DE LLAVES DE LAVAMANOS: INCLUYE LA INSTALACIÓN DE LLAVE EN LAVAMANOS DE HOMBRES Y EL CAMBIO DE LLAVE EN BAÑO DE MUJERES. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL.	UNIDAD	3	\$ 105.000	\$ 315.000
2.2	COLOCACIÓN DE BAJANTES: INCLUYE LA COLOCACIÓN DE TRES BAJANTES EN LAVAMANOS Y UN BAJANTE EN BAÑO DE MUJERES. REQUIERE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	UNIDAD	4	\$ 75.000	\$ 300.000
2.3	LEVANTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BAÑOS: INCLUYE EL LEVANTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CUATRO BAÑOS, INCLUYENDO UN BAÑO ADICIONAL. REQUIERE INSUMOS Y HERRAMIENTAS.	UNIDAD	4	\$ 150.000	\$ 600.000
2.4	CAMBIO DE ACCESORIOS EN BAÑOS DE MUJERES: INCLUYE EL CAMBIO DE ACCESORIOS EN CUATRO BAÑOS DE MUJERES. REQUIERE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	UNIDAD	4	\$ 82.500	\$ 330.000
SUBTOTAL				\$ 412.500	\$ 1.545.000

3. SEDE SAN ANTONIO:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
3.1	REPARACIÓN DE LLAVE EN LAVAMANOS DE NIÑOS: REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL	UNIDAD	1	\$ 105.000	\$ 105.000
3.2	CAMBIO DE ACCESORIOS INTERNOS EN BAÑO DE PROFESORES: INCLUYE LA SUSTITUCIÓN DE ACCESORIOS INTERNOS COMO ÁRBOLES, TUBOS Y LLAVES EN EL BAÑO DE PROFESORES. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIALES	UNIDAD	1	\$ 150.000	\$ 150.000
3.3	MANTENIMIENTO DE 3 BAÑOS DE NIÑOS: INCLUYE LIMPIEZA, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE TRES BAÑOS INFANTILES PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL.	UNIDAD	3	\$ 165.000	\$ 495.000
3.4	CAMBIO DE ACCESORIOS INTERNOS EN BAÑOS NIÑAS: INCLUYE SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE ÁRBOLES DE TUBERÍAS, LLAVES INTERNAS, TUBOS Y CONEXIONES EN BAÑOS DE ESTUDIANTES (HOMBRES Y MUJERES). MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUIDOS.	UNIDAD	3	\$ 165.000	\$ 495.000
3.5	REPARACIÓN DE LLAVE EN LAVAMANOS DE NIÑAS: INCLUYE LA REPARACIÓN DE LA LLAVE EN EL LAVAMANOS DEL ÁREA DE NIÑAS. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL	UNIDAD	1	\$ 100.000	\$ 100.000
SUBTOTAL				\$ 685.000	\$ 1.345.000
4. SEDE LAS AMÉRICAS:					
ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
4.1	MANTENIMIENTO DE TECHOS Y REPARACIÓN DE GOTERAS EN LAS AULAS	UNIDAD	13	\$ 100.000	\$ 1.300.000
4.2	ARREGLO DE LAVAMANOS POR ESCAPE DE AGUA: INCLUYE LA REPARACIÓN DEL LAVAMANOS AFECTADO POR FUGA DE AGUA. REQUIERE HERRAMIENTAS Y MATERIAL	UNIDAD	1	\$ 150.000	\$ 150.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

4.3	ADECUACIÓN COMPLETA DE BAÑO DE PROFESORES: INCLUYE EL DESMONTAJE Y RETIRO DE PIEZAS SANITARIAS EXISTENTES (INODORO Y LAVAMANOS), DEMOLICIÓN DEL PISO Y DESMONTE DE LA TUBERÍA ANTIGUA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVAS REDES HIDROSANITARIAS EN PVC, INSTALACIÓN DE INODORO Y LAVAMANOS NUEVOS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (GRIFERÍA, SIFÓN, VÁLVULA), SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISO ANTIDESLIZANTE, Y EJECUCIÓN DE ACABADOS FINALES QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL ESPACIO INTERVENIDO.	GLOBAL	1	\$ 3.825.000	\$ 3.825.000
SUBTOTAL				\$ 4.075.000	\$ 5.275.000
TOTAL				\$ 5.673.250	\$ 11.427.500

De acuerdo con el estudio de mercado realizado para el objeto del presente proceso, La IEM Nacional establece como valor máximo de referencia el equivalente a ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$11.427.500), incluido los costos directos e indirectos; monto que se estima ajustado a las necesidades de la Institución.

D. Valor.

Como resultado del estudio de mercado realizado, se estima que el valor del contrato a celebrarse es de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$11.427.500), suma que incluye todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos que se generen para la correcta ejecución del objeto contractual.

E. Forma de Pago.

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, debidamente soportada con:

- El recibido a satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor designado,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- El soporte de pago de la seguridad social, conforme a lo establecido en la Resolución 209 de 2020, o en su defecto,
- La certificación original expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y parafiscales.

Todos los valores estarán sujetos a la aplicación de los impuestos, retenciones y demás deducciones a que haya lugar conforme a la normatividad vigente.

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

A. CDP:	2025-011 DE 2025
B. Nombre del rubro:	MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
C. Código del Rubro:	2.1.2.02.02.005.01 / 2.1.2.02.01.003.07
D. Valor:	\$ 11.427.500
E. Fuente:	RECURSOS GRATUIDAD

VI. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

A. El precio es el factor de selección del proponente.

La IEM Nacional debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

De acuerdo con la modalidad de selección, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que haya ofertado el precio global más bajo en el formato de propuesta económica establecido por la Institución. Si éste cumple con las condiciones técnicas habilitantes será adjudicatario del contrato.

En caso que el proponente con el precio más bajo no cumpliera con los requisitos habilitantes, se realizará el mismo procedimiento al oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener una propuesta habilitada.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2, subsección 5, Numeral 7 Decreto 1082 de 2015).

B. Requisitos Habilitantes

La IEM Nacional no solicitará certificado de RUP.

La Institución debe verificar directamente la capacidad jurídica; la experiencia y la capacidad financiera.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1. Capacidad Jurídica.

Requisitos habilitantes que debe presentar con la oferta según carta de presentación:

- a) Certificado de existencia y representación legal -Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
- b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
- e) Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
- f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
- g) Certificado medidas correctivas
- h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
- j) Registro único tributario (RUT).
- k) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
- l) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

2. Experiencia.

- a) Certificación de contratación con entidad pública o privada con objeto similar y por valor igual o superior al determinado en el presente documento.

3. Capacidad Financiera. NO APLICA.

4. ANÁLISIS DE RIESGO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nít. 891.180.208-9 DANE 141551001230

Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: (anexo)

5. GARANTÍAS

De conformidad con el Manual de Contratación vigente y con base en el análisis de riesgos realizado para el presente proceso, la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito exigirá al contratista seleccionado la constitución de las siguientes garantías, con las condiciones mínimas que se detallan a continuación:

GARANTÍAS	VIGENCIA -PLAZO MÍNIMO	SUFICIENCIA (MÍNIMO)
Cumplimiento del contrato	Todo el plazo y hasta la liquidación del contrato.	10% del valor del contrato.
Responsabilidad extracontractual	civil Igual al periodo de ejecución del contrato	200 SMLMV.

Estas garantías deberán ser presentadas por el contratista previo a la suscripción del contrato y deberán estar expedidas por una entidad aseguradora legalmente autorizada en Colombia, conforme a la normatividad vigente.

6. CLÁUSULAS INTEGRADAS AL CONTRATO

A. El contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
2. Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. No está en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
4. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

B. Inhabilidades e incompatibilidades.

El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla in curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la IEM Nacional o cualquiera de sus funcionarios.

C. Supervisión.

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de quien designe el Rector por escrito, lo cual se comunicará al contratista y al supervisor designado,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

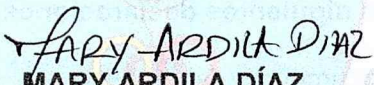
quien tendrá a su cargo las siguientes atribuciones en el marco de lo dispuesto en el artículo 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en los términos de calidad, cantidad y oportunidad, conforme a lo estipulado en el presente documento.
2. Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento.
3. Suscribir los documentos y actas que haya lugar durante la ejecución del contrato.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

D. Liquidación del Contrato.

Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Elaboró,


MARY ARDILA DÍAZ
Auxiliar Administrativo – Ragadora

Autorizó,


ALVARO LEAL RUBIANO
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 1. TIPIFICACION, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGO PREVISIBLE

IEM NACIONAL	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto				Tratamiento/Cont rol a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del tratamiento?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Ausencia de ofertas en el proceso contractual	Imposibilidad en la ejecución del proceso contractual	1	1	2	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Mayo 22 del 2025	Mayo 27 del 2025	Al momento del cierre de la oferta	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
2	General	Interno	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Especificaciones solicitadas por fuera del alcance de los interesados a presentarse	Afecta la obtención o cumbrimiento de las necesidades requeridas en el objeto contractual	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD	1	1	1	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/CONTRATISTA	Mayo 22 del 2025	Mayo 27 del 2025	Al momento de las observaciones a la invitación	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIO	Cambios de normatividad o regulaciones que afecten el proceso contractual	Riesgo en proceso de ejecución	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Mayo 22 del 2025	Mayo 27 del 2025	Estableciendo condiciones relativas al cambio de normatividad	POR EVENTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

4	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	tráfico de influencias	No habría transparencia afectando económicamente el proceso contractual ocasionando daños morales y económicos	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Socialización del código y ética del buen gobierno y libre concurrencia de oferentes.	1	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Mayo 22 del 2025	Mayo 27 del 2025	Durante el Desarrollo del contrato.	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
5	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento a requerimientos técnicos del servicio a contratar	Baja calidad en la ejecución, riesgos de incumplimiento	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Establecer la supervisión en la ejecución	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Mayo 22 del 2025	Mayo 27 del 2025	En la supervisión	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN	
6	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Especificaciones con información errónea o desactualizada por la entidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Revisión especificaciones técnicas por parte del supervisor.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Mayo 22 del 2025	Mayo 27 del 2025	Duración Desarrollo del contrato	MENSUAL	
7	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento en entrega de informes mensuales de ejecución y gestión.	Baja calidad en la ejecución y/o supervisión	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Entrega de informes dentro de los 5 días siguientes al periodo cumplido	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	INICIA			En la supervisión	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN

Cll 5 No. 12 –99 Barrio Cálamó Tel: 836 10 61

Correo electrónico:nacional@sempitalito.gov.co www.nacionalpitalitoiem.edu.co